



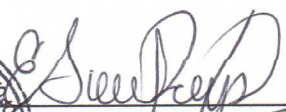

**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OPOA, COPÁN**

**CERTIFICACION**

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copan **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 52 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 0010** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copan a los 18 días del Mes de abril del año 2015, siendo las 2:20 pm, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Alcaldía Municipal presidida por el Sr. Alcalde municipal, Ing. Mario Urquia García, la Vice Alcalde Municipal Karla Dalysey Barnica Díaz, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Alfonso Navarrete Rivera, Regidora Segunda María Rosalina López, Regidor Tercero Rodolfo Pineda Pineda, Regidor Cuarto Robín Javier Villanueva, Regidor Quinto Joaquín Menjivar Flores, Regidor Sexto Ronnel Oxmin Argueta, y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Sr Alcalde Municipal Presento la Siguiete Agenda **punto1... punto2... punto3... punto4... punto5... punto6... Inciso 2.)** La corporación municipal **ACORDO:** que las comunidades que estén siendo beneficiadas con fondos municipales para celebrar las Ferias Patronales en primera instancia deben liquidar los gastos ante la municipalidad y por otra parte de la ganancias que se obtengan de las actividades realizadas sean invertidas en proyectos comunitarios, todo esto en vista de que están siendo beneficiadas por la municipalidad y los proyectos que se desarrollen serán supervisados por la municipalidad. La secretaria deberá certificar el presente acuerdo y deberá serlo del conocimiento de las comunidades beneficiadas. **Punto7.** No habiendo más de que tratar el señor alcalde municipal dio por terminada la sesión siendo las 4:00 pm firma y sello del alcalde municipal Mario Urquia García, la Vice Alcalde Municipal Karla Dalysey Barnica Díaz, y Señores Regidores presentes por su orden: Regidor # 1 Alfonso Navarrete Rivera, Regidora # 2 María Rosalina López, Regidor # 3 Rodolfo Pineda Pineda, Regidor # 4 Robín Javier Villanueva, Regidor # 5 Joaquín Menjivar Flores, Regidor # 6 Ronnel Oxmin Argueta, y firma Secretaria Municipal que da fe.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copan a los 20 días del mes de abril del año 2015.

  
 Eleanora Suyapa Reyes  
Secretaria Municipal